



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA
UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN**

JESEP-UNDMO - 13.0

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2025

Señor (a)
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: respuesta ticket Nro. 783403-20251026

En atención al documento del asunto, el cual referencia “*SITUACIÓN QUE SE VIENE PRESENTANDO CON LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS: EL SEÑOR SUBINTENDENTE JERZY SJOBERG VARGAS ALVAREZ (INSTRUCTOR) Y LA SEÑORITA SUBTENIENTE MARÍA ANGÉLICA GUTIERREZ CORTAZAR (ESTUDIANTE) DEL CURSO 003 DE INTERVENCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN. QUIENES HACEN MANIFESTACIONES DE AFECTO (BESOS, ABRAZOS, ENTRE OTROS) DELANTE DE QUIEN SEA SIN IMPORTAR LA MOLESTIA QUE ELLO REPRESENTA*”; me permito informar al quejoso que desde el Comando de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden se ha verificado permanentemente el desarrollo del Curso de Intervención para el Mantenimiento del Orden que actualmente se desarrolla en el CENOP, por lo anterior me permite informarle que el día 18 de noviembre del 2025 se reúne los funcionarios en mención, a quienes se les socializa, interioriza y ordena el cumplimiento de los siguientes actos administrativos; Resolución Número. 04458 del 30/12/2022 “*por la cual se establece los parámetros del proceso de evaluación del desempeño del personal uniformado de la Policía Nacional y se determinan las funciones*” y conforme a lo establecido en el artículo 26 Afectaciones, en comportamiento personal, en el subfactor relaciones interpersonales. Ley 2196 del 18/01/2022 por medio de la cual se expide el estatuto disciplinario policía quedando como antecedente acta AC-2025141094-MEBOG. Esto con la finalidad de garantizar una correcta instrucción y formación al personal policial, los cuales deben contar con unas competencias específicas para la atención a la manifestación pública y el control de disturbios.

Agradecemos su solicitud ya que permite reforzar la mejora continua de la unidad, siendo resuelta así en los términos de la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

Avenida caracas 6 - 05, Piso 4
Teléfono: 3159000 - Ext 90050
jesep.undmo-asj@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA